

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veinticuatro (24) de agosto de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALEXANDER TIBAQUIRA GARCÍA
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00170-00

Por haber sido presentado dentro de la oportunidad legal, téngase por contestado los llamamientos en garantía por parte de LIBERTY SEGUROS S.A y SEGUROS DEL ESTADO S.A.

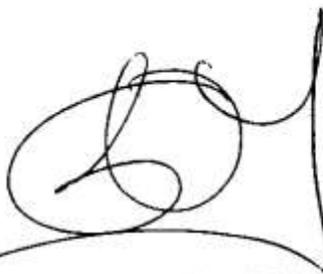
Vencido como se encuentra el termino de traslado de la demanda, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, dentro del presente proceso, el día **10** de **Noviembre de 2021** a las **09:00 am**, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

Se informa que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba si quiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurren.

Reconózcase personería jurídica al abogado VÍCTOR ANDRÉS GÓMEZ HENAO portador de la T.P. 157.615 del C.S. de la J para actuar como apoderado de Seguros del Estado S.A en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

Reconózcase personería jurídica a la profesional del derecho SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ NUÑEZ portadora de la T.P. 256.635 del C.S. de la J para actuar como apoderada de LIBERTY SEGUROS S.A en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez